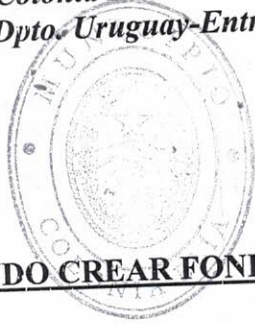


Municipio de Colonia Elía
Colonia Elía-Dpto. Uruguay-Entre Ríos



DECRETO N°: **001** (M.C.E).

COLONIA ELÍA 02 ENE 2025

DISPONIENDO CREAR FONDO DE CAMBIO.-

VISTO:

El Decreto N° 086/11 M.C.E y

La necesidad de creación de un fondo de cambio y:

CONSIDERANDO:

Que, mediante decreto N° 086/11 M.C.E, se dispuso la aprobación del modelo de "Convenio de Agente Financiero Municipal", el que debía ser celebrado entre el Municipio de Colonia Elía y el Nuevo Banco de Entre Ríos Sociedad Anónima (B.E.R.S.A).-

Que, el mismo fue suscripto en fecha 08 de septiembre de 2011, a los efectos de implementar el cobro de tributos Provinciales y Nacionales, con el fin de brindar el mencionado servicio a Nuestra Comunidad facilitando sus pagos.-

Que, por tal motivo se hace necesario la creación de un fondo de cambio para poder realizar los cobros antes mencionados.-

POR TODO ELLO:

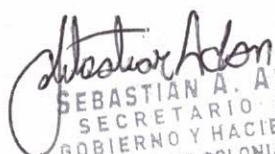
EL INTENDENTE MUNICIPAL DE COLONIA ELIA

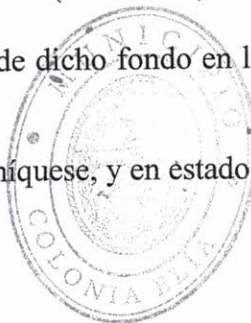
DECRETA

ARTICULO 1°): Créase el fondo de cambio para efectuar el cobro de tributos Provinciales y Nacionales en el marco del convenio celebrado entre el Municipio de Colonia Elía y el Nuevo Banco de Entre Ríos Sociedad Anónima (B.E.R.S.A).-

ARTICULO 2°): Fijase el monto de dicho fondo en la suma de PESOS TREINTA MIL CON 00/100 (\$30.000.00).-

ARTICULO 3°): Regístrese, comuníquese, y en estado archívese.-


SEBASTIAN A. ADON
SECRETARIO DE
GOBIERNO Y HACIENDA
MUNICIPIO DE COLONIA ELIA




RAMONE BARRERA
INTENDENTE
MUNICIPIO DE COLONIA ELIA